

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN DE JUDO por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN DE JUDO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.8 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.8 y 12 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.





En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

> PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Diego Galipienzo Alonso Inscrita en el ROAC con el Nº 22.553

25 de septiembre de 2023





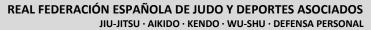
Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.







<u>Cuentas anuales del ejercicio 2022</u>

- Balance de situación normal a 31 de diciembre 2022 y 2021
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias normal a 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2022 y 2021
- Memoria normal correspondiente del ejercicio 2022





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



ACTIV	O NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		105.661,94	110.401,04
I. Inmovilizado intangible	NOTA 6	514,06	1.142,89
1. Desarrollo		·	·
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		514,06	1.142,89
6. Otro inmovilizado intangible			
7. Derechos sobre Organziación Acontecimientos Deportivos	3		
II. Inmovilizado material	NOTA 5	104.739,97	108.850,24
Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		104.739,97	108.850,24
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lar	go		
Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 8a1	407,91	407,91
Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		407,91	407,91
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.559.119,10	1.264.427,96
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	NOTA 10		
1. Comerciales			
Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores	NOTA 0-4	667 400 40	070 005 50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	NOTA 8a1	667.182,42	279.865,58
Clientes por ventas y prestaciones de servicios Empresas del grupo y casaciadas, deuderas		674.040,05	542.628,64
Empresas del grupo y asociadas, deudores Paudores verios		100 000 40	04.007.44
3. Deudores varios		169.390,42	64.207,11
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente	NOTA 44	00 010 00	00 747 00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	NOTA 11	23.013,88	22.747,86

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 202	22 EJERCICIO 2021
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos 8. Provisiones	NOTA 8a1	-199.261,	93 -349.718,03
 IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto 1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a empresas 			
3. Valores representativos de deuda4. Derivados5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo1. Instrumentos de patrimonio	NOTA 8a1	826,	5.166,34
2. Créditos a empresas3. Valores representativos de deuda4. Derivados			
5. Otros activos financieros		826,	,
VI. Periodificaciones VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 8a1	16.089, 875.020,	
Tesorería	NOTA GAT	851.933,	,
2. Otros activos líquidos equivalentes		23.087,	,
TOTAL ACTIVO PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.664.781,	1.374.829,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios I. Fondo social	NOTA 9	952.704,09 869.297,45 113.337,23	569.428,15
 II. Prima de emisión III. Reservas IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias V. Resultados de ejercicios anteriores 1. Remanente 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores 3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas VI. Otras aportaciones de socios 		457.269,51	420.036,87
VII. Resultado del ejercicio VIII. Dividendo a cuenta IX. Otros instrumentos de patrimonio A-2) Ajustes por cambios de valor I. Instrumentos financieros disponibles para la venta II. Operaciones de cobertura III. Otros	NOTA 3	298.690,71	36.054,05
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos B) PASIVO NO CORRIENTE	NOTA 17	83.406,64	72.614,46
 Provisiones a largo plazo Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Actuaciones medioambientales Provisiones por reestructuración Otras provisiones Deudas a largo plazo Obligaciones y otros valores negociables Deuda con entidades de crédito Acreedores por arrendamiento financiero Derivados Otros pasivos financieros Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo 	NOTA 13		
C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para II. Provisiones a corto plazo	NOTA 8a2 la	712.076,95	732.786,39
III. Deudas a corto plazo1. Obligaciones y otros valores negociables2. Deuda con entidades de crédito3. Acreedores por arrendamiento financiero4. Derivados		28.412,63	19.928,21
5. Otros pasivos financieros IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		28.412,63	19.928,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1. Proveedores 2. Afiliados y otras entidades deportivas		589.886,63 150.916,92 144.568,70	130.676,55

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

	PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
3. Acreedores por prestación de servicios4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)				1.038,29 6.975,57		3.853,84 6.929,84
Pasivos por impuesto corriente Otras deudas con las Administraciones Públicas Atticipes de clientes y deuderes		NOTA 11	96	6.387,15	8	80.080,93
7. Anticipos de clientes y deudores VI. Periodificaciones a corto plazo			93	3.777,69		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			1.664	1.781,04	1.37	4.829,00



Firmado digitalmente por 15763106X JUAN CARLOS BARCOS (R. Q2878023G) Nombre de reconocimiento (DN): 25.413=nefAsAT/RAET/0309/PUESTO 1/67501/0102022095022, serialNumber=DUES-15763106X, givenName=JUAN CARLOS, sn=BARCOS NAGORE, cn=15763106X JUAN CARLOS BARCOS (R. Q2878023G), 25.497=VATES-Q2878023G, o=REAL FEDERACION ESPANOLA DE YUDO Y DEA, c=ES Fecha: 2023.03.30 22:02:45+02'00'

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios	NOTA 12	2.931	.481,52	1.59	4.338,14
a) Ingresos federativos y ventas			.481,52		4.338,14
b) Prestaciones de servicios			,		,
2. Variación de las existencias de productos terminados y en					
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo					
4. Aprovisionamientos	NOTA 12	-220	.239,74	-14	6.585,26
a) Consumos de material deportivo		-120	.267,46	-8	2.178,20
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros		-99	.972,28	-6	4.407,06
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y					
5 Otros ingresos de explotación	NOTA 12	2.126	.774,66	1.74	1.304,94
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		118	.028,01	4	3.825,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del	NOTA 16	2.008	.746,65	1.69	7.479,94
6 Gastos de personal	NOTA 12	-892	.230,31	-83	6.973,23
a) Sueldos, salarios y asimilados		-695	.268,83	-66	2.136,61
b) Cargas sociales		-196	.961,48	-17	4.836,62
c) Provisiones					
7 Otros gastos de explotación	NOTA 12	-3.621	.537,83	-2.29	1.478,74
a) Servisios exteriores		-891	.026,60	-64	3.543,24
b) Tributos		-7	.503,09		2.794,18
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		150	.456,10	-16	6.741,75
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.873	.464,24	-1.48	3.987,93
8. Amortización de Inmovilizado	NOTA 5y6	-55	.837,75	-6	3.366,33
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	NOTA 17	37	.261,26	4	1.185,32
10. Exceso de provisiones					
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					466,19
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
11.B. Resultados excepcionales					466,19
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		305	.671,81	3	8.891,03
12. Ingresos financieros	NOTA 12		260,11		662,30

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.

CIF: Q2878023G



HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a1) En empresas del grupo y asociadas					
a1) En terceros					
b) De valores negocialbes y otros instrumentos financieros			260,11		662,30
b1) En empresas del grupo y asociadas			_00,		002,00
b2) En terceros			260,11		662,30
13. Gastos financieros	NOTA 12		-7.241,21	-	3.988,14
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros			-7.241,21	-	3.988,14
c) Por actualziación de provisiones					
14. Variación de valor razonalbe en instrumentos financieros					488,86
a) Cartera de negociación y otros					488,86
b) Imputaición al resultado del ejercicio por activos financieros					
15. Diferencias de cambio					
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras			C 004 40		0.000.00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)			-6.981,10		2.836,98
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		28	8.690,71	3	6.054,05
17. Impuesto sobre beneficios A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE		20	8.690,71	2	6.054,05
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		23	0.030,71	3	0.004,00
18 Resultado del ejercicio procedente de operaciones					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	NOTA 3	29	8.690,71	3	6.054,05





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



		NOTAS		
Nº DE CUENTA	CUENTA	MEMORIA	2022	2021
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	NOTA 1	298.690,71	36.054,05
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
	I. Por valoración instrumentos financieros.			
(800),(891),(892),900,991,992	1. Activos financieros disponibles para la venta.			
	2. Otros ingresos/gastos.			
(810)-910	II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
940-941-942	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	NOTA 17	48.053,44	30.000,00
(850)-(851)-950-951	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		1.178,59	23.006,83
8300)-8301-(833)-834-835-838	V. Efecto impositivo.			
_	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
	(I+II+III+IV+V)		49.232,03	53.006,83
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
	VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
(802)-902-993-994	1. Activos financieros disponibles para la venta.			
	2. Otros ingresos/gastos.			
(812)-912	VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
(840)- (841)- (842)	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	NOTA 17	-37.261,26	-41.185,32
8301-(836)-(837)	IX. Efecto impositivo.			
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-37.261,26	-41.185,32
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		310.661,48	47.875,5

Fdo.: Juan Carlos Barcos Nagore

Presidente



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A.



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2022

			Resultados		Subvenciones	
			de ejercicios	Resultado	donaciones	
	Fondo Social	Reservas	anteriores	del ejercicio	y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	113.337,23	364.919,99	0,00	32.110,05	83.799,78	594.167,05
Ajustes por cambios de criterio 2020						
Ajustes por errores 2020						
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2021	113.337,23	364.919,99	0,00	32.110,05	83.799,78	594.167,05
Total ingresos y gastos reconocidos		23.006,83		36.054,05	-11.185,32	47.875,56
Operaciones con accionistas						
- Aumentos de Fondo Social						
- Conversión de P.financieros en patrimonio neto						
- Combinación de negocios						
- Otras operaciones						
Otras variaciones del patrimonio neto		32.110,05	0,00	-32.110,05		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	113.337,23	420.036,87	0,00	36.054,05	72.614,46	642.042,61
Ajustes por cambios de criterio 2021						
Ajustes por errores 20121						
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	113.337,23	420.036,87	0,00	36.054,05	72.614,46	642.042,61
Total ingresos y gastos reconocidos		1.178,59		298.690,71	10.792,18	310.661,48
Operaciones con accionistas						
- Aumentos de Fondo Social						
- Conversión de P.financieros en patrimonio neto						
- Combinación de negocios						
- Otras operaciones						
Otras variaciones del patrimonio neto		36.054,05	0,00	-36.054,05		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	113.337,23	457.269,51	0,00	298.690,71	83.406,64	952.704,09

Fdo.: Juan Carlos Barcos Nagore

Presidente



Firmado digitalmente por 15763 106X JUAN
CARLOS BARCOS (R. Q2878023G)
Nombre de reconocimiento (ION):
2.5.4.13-Ref.AEAT/AEAT0030/PUESTO
167530 (10030220096022)
serialNumber=IDCE5-15763 106X,
givenName=JUAN CARLOS, sm-BARCOS
NAGORE, cm=15763 106X JUAN CARLOS
BARCOS (R. Q2878033G): 2.5.497-AVTESQ2878023G, co-REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE YULOV DEAL, cr=ES
Fecha: 2023.03.30 22:04:13 +02'00'





1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados (R.F.E.J.Y.D.A.) fue constituida el 16 de noviembre de 1965.

La R.F.E.J.Y.D.A. como entidad que reúne a asociaciones, entidades federadas, deportistas, técnicos y árbitros, dedicados a la práctica y promoción del Judo, Ju Jitsu, Aikido, Kendo, Wu Shu y Defensa Personal, dentro del territorio español, goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La R.F.E.J.Y.D.A., se rige por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico legal vigente y por los Estatutos aprobados definitivamente por acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, adoptado el día 25 de abril de 1997.

Su domicilio en Madrid, calle Ferraz, 16, 7°.

Los órganos superiores de Gobierno de la R.F.E.J.Y.D.A, son los siguientes:

- De Gobierno y Representación
 - 1. La Asamblea General y su Comisión Delegada.
 - 2. El Presidente.
- Complementarios:
 - 1. La Junta Directiva
 - 2. El Secretario General
 - 3. La Gerencia
- Funcionales:
 - 1. El Departamento de Deportes Asociados
 - 2. El Departamento de Actividades Deportivas
 - 3. El Departamento de Promoción y Difusión
- d) Técnicos:
 - 1. La Escuela Federativa Nacional
 - 2. El Colegio Nacional de Árbitros
 - 3. El Colegio Nacional de Profesores
- e) De Justicia Federativa:
 - 1. El Comité Nacional de Disciplina Deportiva
 - 2. El Comité Nacional de Recompensas
 - 3. La Comisión Antidopaje









2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 05 de junio de 2022, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo
 - Para la formulación de las cuentas anuales se aplica el Plan Sectorial de Federaciones Deportivas.
 - No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
 - Merece especial mención el principio de empresa en funcionamiento dado que el patrimonio neto se encuentra en valores positivos 952.704,09 euros y el fondo de maniobra es de 847.042,15 euros. La RFEJYDA no tiene deudas a largo plazo. Se mantiene un nivel de subvenciones e ingresos propios, suficientes para la realización de actividades para lograr el fin de la entidad

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A pesar de que se prevé un ejercicio 2023 sin un gran incremento en las subvenciones, no tenemos dudas sobre la continuidad de la Federación dado su apoyo institucional y de la banca.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron con la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.











La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 1.344.278,83 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 1.343.653,83 euros y 1.342.963,39 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia

2.3. Comparación de la información.

- A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se adjunta las cifras del ejercicio 2020
- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.9.









2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.







3. APLICACIÓN DE RESULTADOS, EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente

	2022	2021
Bases de reparto		
Pérdidas y Ganancias	298.690,71	36.054,05
Total	298.690,71	36.054,05
Aplicación: A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		
Reservas	298.690,71	36.054,05
Total	298.690,71	36.054,05

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.









a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

c) Se ha registrado el logo de esta federación, recogiéndose su valor en la partida A)I.3, calculando anualmente su amortización en un 10 % lineal.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- La Junta Directiva consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la propia Entidad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja









cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

- En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Material Deportivo	25%
Mobiliario	10%
Equipos Informáticos	25%
Otras Instalaciones	12%

4.3. Arrendamientos.

Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.4. Instrumentos financieros.

La RFEJYDA registra en su balance los instrumentos financieros originados como consecuencia de su participación en los distintos negocios jurídicos y contratos que tiene suscritos.

Las obligaciones que dirimen de los mismos producen:

Créditos por operaciones comerciales, activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de empresa.

Débitos por operaciones comerciales, pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de empresa

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;









- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Activos financieros

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que









equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

4.4.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Existencias.

• Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

 Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.
 Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.









- Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias
 deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad
 va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos
 efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una
 operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de
 activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones
 pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere
 probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra
 las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la
 cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el
 reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso
 directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de
 aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de
 subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

1. Gastos.

- 1.1 Criterio general de reconocimiento Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
- 1.2 Reglas de imputación temporal En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.
- 1.3 Gastos de carácter plurienal Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en









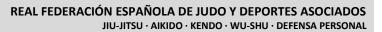
que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- 1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.
- 2. Ingresos. En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado. cve: BOE-A-2011-18458 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 283 Jueves 24 de noviembre de 2011 Sec. I. Pág. 124301
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias
- 4.9. Provisiones y contingencias.
 - Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- 4.10. Subvenciones, donaciones y legados.
- 1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán











directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización decursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el









rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

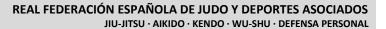
- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.
- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de los intereses de la financiación obtenida a largo plazo se imputan a resultados en la misma proporción en que se devengan los intereses de cada préstamo, objeto de la subvención.
- Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Gastos de Personal

- Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Las pagas extras de verano y navidad se periodifican imputando a resultado la parte devengada en el ejercicio.
- La entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni tiene ningún compromiso de pensiones.











5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos realizados en los ejercicios 2022 y 2021 en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Saldo al			Saldo al
	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Instalaciones Eq.Técn.	500.755,94	48.053,44	-16.774,27	532.035,11
Mobiliario	103.290,94		-24.262,75	79.028,19
Equipos proceso inf.	133.629,09	3.045,21	-10.920,93	125.753,37
Otras Instalaciones	36.648,72			36.648,72
Total Coste	774.324,69	51.098,65	-51.957,95	773.465,39
Instalaciones Eq.Técn.	-403.806,88	-49.542,91	16.774,27	-436.575,52
Mobiliario	-97.073,47	-1.336,03	24.262,75	-74.146,75
Equipos proceso inf.	-127.945,38	-4.329,98	10.920,93	-121.354,43
Otras Instalaciones	-36.648,72			-36.648,72
Amortización Acum.	-665.474,45	-55.208,92	51.957,95	-668.725,42
Valor Neto	108.850,24			104.739,97

	Saldo al			Saldo al
	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Instalaciones Eq.Técn.	470.755,94	30.000,00		500.755,94
Mobiliario	103.290,94			103.290,94
Equipos proceso inf.	151.076,79		-17.447,70	133.629,09
Otras Instalaciones	36.648,72			36.648,72
Total Coste	761.772,39	30.000,00	-17.447,70	774.324,69
Instalaciones Eq.Técn.	-348.155,96	-55.650,92		-403.806,88
Mobiliario	-95.646,51	-1.426,96		-97.073,47
Equipos proceso inf.	-140.218,81	-5.174,27	17.447,70	-127.945,38
Otras Instalaciones	-36.648,72			-36.648,72
Amortización Acum.	-620.670,00	-62.252,15	17.447,70	-665.474,45
Valor Neto	141.102,39			108.850,24





- Los criterios de valoración y amortización se exponen en el punto 4.2. de la memoria
- No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- La Entidad no ha pactado con terceros, como consecuencia de la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil prevista, ninguna compensación.
- Los elementos totalmente amortizados a 31-12-2022 presentan el siguiente detalle:

	2022	2021
Material Deportivo	309.055,16	256.987,19
Mobiliario	65.667,77	89.930,64
Otras Instalaciones	36.648,72	36.648,72
EPI	111.665,49	113.514,95
TOTAL	523.037,14	497.081,50

Las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material para el ejercicio 2022 y 2021 presentan el siguiente detalle:

2022		2021			
Año Descripción	Subvención		Año	Descripción	Subvención
2017 Tatamis	64.794,35		2017	Tatamis	64.794,35
2018 Material Médico	24.300,00		2018	Material Médico	24.300,00
2019 Equi <mark>pos de entreno</mark>	7.043,34		2019	Equipos de entreno	7.043,34
2019 Equipos de Grabación	7.931,09		2019	Equipos de Grabación	7.931,09
2019 Equipo Médico	47.358,80		2019	Equipo Médico	47.358,80
2020 inversión CEAR	10.813,68		2020	inversión CEAR	10.813,68
2021 Maquinas CEAR	30.000,00		2021	Maquinas CEAR	30.000,00
2022 inversión CEAR	48.053,44				

Esta información se amplía en el punto 18) de esta memoria.

- Al 31 de diciembre de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.
- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- No existen bienes afectos a garantías o reversión.



C/ Ferraz nº 16 - 7º Izda. - 28008 MADRID - Tfno. (+34) 91 559 48 76 - info@rfejudo.com





6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del inmovilizado intangible y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido:

	Saldo al			Saldo al
	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Aplica. Infor.	87.631,37		-482,79	87.148,58
Marcas	2.348,36			2.348,36
Total Coste	89.979,73	0,00	-482,79	89.496,94
Aplica. Infor.	-86.488,48	-628,83	482,79	-86.634,52
Marcas	-2.348,36			-2.348,36
Amort. Acumu	-88.836,84	-628,83	482,79	-88.982,88
Valor Neto	1.142,89			514,06

	Saldo al			Saldo al
	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Aplica. Infor.	87.631,37			87.631,37
Marcas	2.348,36			2.348,36
Total Coste	89.979,73	0,00	0,00	89.979,73
Aplica. Infor.	-85.374,30	-1.114,18		-86.488,48
Marcas	-2.348,36			-2.348,36
Amort. Acumu	-87.722,66	-1.114,18	0,00	-88.836,84
Valor Neto	2.257,07			1.142,89

Los criterios de valoración y amortización se exponen en el punto 4.1. De esta Memoria.

Los elementos totalmente amortizados presentan el siguiente detalle:

	2022	2021
Aplica. Infor.	85.977,90	83.771,47
Marca	2.348,36	2.348,36
TOTAL	88.326,26	86.119,83







7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA **SIMILAR**

Arrendamientos operativos

	2022	2021 Duración	Objeto	Arrendador
Alquiler Sede Federativa	31.876,96	35.261,49 5 años	-1	CSD
Otros Alquileres	20.059,82	5.451,18 Temporada	-2	Varios

- (1) Sede Federativa sita calle Ferraz 16 7º Izq, la renta es variable, (dependiendo de los gastos del mes IBI, calefacción, etc...) el importe señalado es el anual.
- (2) Siemens Renting 127,67 /mes Alquiler de vehículos para la organización de eventos internacionales. Alquileres de maquinaria deportiva para deportistas Team España

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera 8.1 y los resultados de la empresa
- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros







La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad, clasificados por categorías es:

CLASE								
	Ins	trumentos	fº a largo plaz	20	Instrumentos fº	a corto plazo	TOT	ΓAL
	Instrum	entos de	Creditos de	rivados	6 lu l			
	patrii	monio	otro	5	Creditos deriva	ados otros		
CATEGORIA	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios								
en pérdidas y ganancias								
- Cartera de Negociación					23.087,71	25.488,86		
-Designados								
- Otros								
Activos Financieros a coste amortizado			407,91	407,91	1.496.927,78	1.207.208,60	1.497.335,69	1.207.616,51
Activos Financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios								
patrimonio neto								
Derivados de Cobertura								
TOTAL	0.00	0,00	407,91	407,91	1.520.015,49	787.835,76	1.233.105,37	788.243,67

Desglose Activo Financieros a coste amortizado

Partidas de balance	CREDITOS A CP			
Partidas de Dalafice	2022	2021		
Cientes Varios	114.979,51	4.910,01		
Federaciones Autonomicas	422.839,71	221.718,17		
Federaciones Autonomicas dudoso cobro	136.220,83	316.000,46		
Federaciones Nacionales				
Anticipo a proveedores				
Deudores varios	169.390,42	64.207,11		
Otros Activos	826,00	5.166,34		
Fianzas				
Efectivo y otros activos líquidos	851.933,24	944.924,54		
Provisiones	-199.261,93	-349.718,03		
TOTALES	1.496.927,78	1.207.208,60		

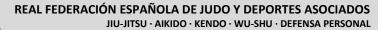
Créditos derivados Otros Lp: Fianza.

Provisiones

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tiene un carácter administrativo o excepcional











	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Provisión Insolvencia	349.718,03	33.106,53	183.562,63	199.261,93
Total Provisiones	349.718,03			199.261,93
	Saldo			Saldo
	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Provisión Insolvencia	182.976,28	166.741,75		349.718,03
Total Provisiones	182.976,28			349.718,03

Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Movimiento de los mismos

	Saldo 31/12/2021	Altas	Variación Cierre	Saldo 31/12/2022
Otros Activos líquidos	24.511,14		-1.423,43	23.087,71
Total	24.511,14			23.087,71
	Saldo	0.11	Variación	Saldo
	31/12/2020	Altas	Cierre	31/12/2021
Otros Activos líquidos	0,00	25.000,00	488,86	24.511,14
Total	0,00			24.511,14







a.2)Pasivos	financieros
a.2/Fa31V03	IIIaiiciei

CLASE		Instrumentos	T	OTAL		
	Deudas e	Deudas ent. Crédito Derivados Otros				
CATEGORIA	2022	2021	2022	2021	2022	2021

Pasivos financieros a coste amortizado Pasivos a valor razonable con cambios

en pérdidas y ganancias

- Cartera de Negociación
- -Designados
- Otros

Dervidados de cobertura

TOTAL Ip

CLASE	Instrumentos fº a corto plazo			TOTAL		
	Deudas ent. Crédito Derivados Otros					
CATEGORIA	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado			521,912,11	652.705.46	521.912.11	652,705,46

Pasivos financieros a coste amortizado Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Cartera de Negociación
- -Designados
- Otros

Dervidados de cobertura

TOTAL cp	0,00	0,00	521.912,11	652.705,46	521.912,11	652.705,46
----------	------	------	------------	------------	------------	------------

Deudas Ent. Crédito Cp: El saldo está formado por intereses de cuentas corrientes.

/deudas con el personal laboral.

Concepto	Derivados Otros			
Concepto	2022	2021		
Otros pasivos Financieros	28.412,63	19.928,21		
Proveedores	150.916,92	130.676,55		
Afliados otra entidades	144.568,70	171.317,02		
Acreedores prestación serv.	171.038,29	303.853,84		
Personal	26.975,57	26.929,84		
TOTALES	521.912,11	652.705,46		









b) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a saldos deudores comerciales y con Administraciones Públicas, están registradas en los estados contables por su valor nominal.

c) Efectivo y otros activos líquidos

El saldo corresponde a efectivo en caja y en cuentas corrientes en entidades bancarias.

d) Débitos y partidas a pagar

Se corresponden con los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que se encuentran registradas por su valor nominal.

e) Reclasificaciones

No ha habido rec<mark>lasificacion</mark>es de activos financieros que signifique cambios en los criterios de valoración.

f) Clasificación por vencimientos

En el balance se situación se recoge en Inversiones Financieras a Lp por un importe de 407,91 € corresponde a una fianza constituida por la federación, esta no tiene fecha de vencimiento.

Las deudas con entidades de crédito tienen los siguientes vencimientos:

EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
Entidad	BBVA	Entidad	BBVA
Modalidad	PÓLIZA	Modalidad	PÓLIZA
F. Apertura	23/11/2020	F. Apertura	23/11/2020
F. Vencimiento	23/11/2025	F. Vencimiento	23/11/2025
Tipo de Interés	1,50%	Tipo de Interés	1,50%
Limite	400.000,00	Limite	400.000,00
Dispuesto	0	Dispuesto	0

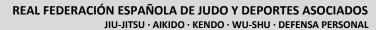
No existen deudas con características especiales.

g) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016











del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Período medio de pago a proveedores	89,7	76,78
Ratio de las operaciones pagadas	79,92	86,01
Ratio de las operaciones pendientes	20,08	13,99
Total pagos realizados	1.955.880,54	1.871.586,48
Total pagos pendientes	491.540,86	304.458,89

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución del ICAC, a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Asimismo, se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la facturación y el pago material de la operación.

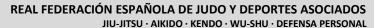
Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. (*)

(*) Adaptar el párrafo a las circunstancias de la entidad. Hay que recordar que el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, establece que:











- El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales.
- Los plazos de pago podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

h) Otra información

No hay operaciones de cobertura

El valor en libros de los instrumentos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable, al corresponder en su totalidad a corto plazo excepto las fianzas a largo plazo, cuyo importe corresponde a su coste inicial.

OTRO TIPO DE INFORMACION

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros, ni existen activos afectos a litigios ni embargos.

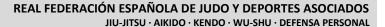
9. FONDOS PROPIOS

Las cuentas integrantes de este grupo del balance de situación adjunto, han presentado los siguientes movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021:

CUENTA	SALDO AL	ALTAS	BAJAS	SALDO AL
	31/12/2021			31/12/2022
Fondo Social	113.337,23			113.337,23
Legal y estatutarias				
Resultados Negativos				
Resultado del ejercicio	36.054,05	298.690,71	-36.054,05	298.690,71
Reservas	420.036,87	37.316,54	-83,90	457.269,51
TOTALES	569.428,15	336.007,25	-36.137,95	869.297,45











CUENTA	SALDO AL	ALTAS	BAJAS	SALDO AL
	31/12/2020			31/12/2021
Fondo Social	113.337,23			113.337,23
Legal y estatutarias				
Resultados Negativos				
Resultado del ejercicio	32.110,05	36.054,05	-32.110,05	36.054,05
Reservas	364.919,99	56.452,95	-1.336,07	420.036,87
TOTALES	510.367,27	92.507,00	-33.446,12	569.428,15

El Fondo Social está compuesto por las aportaciones de los fundadores de la entidad se encuentra totalmente desembolsado.

10.EXISTENCIAS

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro. Tampoco limitaciones a la disponibilidad de las existencias, ni existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

Los criterios de valoración se detallan en el punto 4.5) de esta memoria.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

No existe ninguna limitación en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

11. SITUACIÓN FISCAL

La entidad se encuentra abierta a una posible actuación de la Inspección de los Tributos para todos los impuestos que le son de aplicación y por todo el periodo de prescripción legal, motivo por el que las declaraciones presentadas en el citado periodo no pueden considerarse definitivas.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 2, esta Federación se encuentra dentro de este ámbito normativo; por lo tanto, se encuentran exentos los siguientes ingresos:

- Licencias nacionales Art. 6 1° b
- Afiliaciones de clubes Art. 6 1° b
- Carnet de exámenes de grado y exámenes de grado Art. 7 8°
- Convalidaciones, diplomas, certificados Art. 7 8°
- Colegiaciones Art. 6 1° b
- Contratos publicitarios Art. 6 1°
- Explotaciones de escasa relevancia aquellas que no superan los 20.000 €









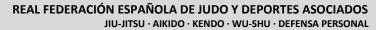
Según ley 37/92 de 28 diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Federación se encuentra parcialmente exenta según el art. 20.13 por lo que es de aplicación la regla de prorrata art. 102 y 104.

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	2022		298.690,71
	AUMENTOS	_DISMINUCIONES	
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Ingresos Exentos		5.279.340,18	
Gastos no deducibles	4.980.649,47	7	
Base imponible			0,00
Cuota integra 10%			0,00
Deducción por doble imposición dividendos			
Retenciones y pagos a cuenta			
Cuota líquida del impuesto (a devolver)			0,00

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	2021		36.054,05
	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	
Diferencias permanentes:			
Ingresos Exentos		3.379.445,75	
Gastos no deducibles	3.343.391,70	ס	
Base imponible			0,00
Cuota integra 10%			0,00
Deducción por doble imposición dividendos			
Retenciones y pagos a cuenta			
Cuota líquida del impuesto (a devolver)			0,00
	•	·	







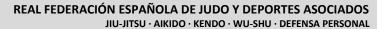




Los saldos con las administraciones públicas a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Saldos Acreedores	2022	2021
Hacienda Pública acreedora IVA	14.039,93	14.826,86
Hacienda Pública acreedora IRPF	60.135,57	45.947,79
Hacienda P. IRPF no residente		
Org. Seguridad Social Acreedor	20.206,33	19.306,28
Devolución Subvención	2.005,32	
	96.387,15	80.080,93
Saldos Deudores	2022	2021
Otros deudores Admin. Públicas	48,6	48,6
Otros. por subvenciones concedidas	22.278,08	22.012,06
Hac. Pública deudor por IVA	515,04	515,04
Hac. Pública, retenciones y pagos a cuenta	172,16	172,16









12 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos de los ejercicios 2022 y 2021:

INGRESOS	2022	2021	
Licencias federativas	218.909,60	132.308,17	
Cuotas clubes.	177.800,56	118.113,64	
Actividades docentes	612.311,03	376.232,35	
Publicidad e imagen	118.109,77	100.757,38	
Ingresos actividad deportiva	1.602.841,03	730.212,20	
Otros ingresos	207.860,34	156.322,00	
Devoluciones	-6.350,81	-19.607,60	
	2.931.481,52	1.594.338,14	A1)
Ingresos por colaboración	110.000,00	43.825,00	
Servicios diversos, arrendamiento	8.028,01		
	118.028,01	43.825,00	5.a)
Subvenciones oficiales C.S.D.	1.971.415,64	1.670.514,70	
Otras subvenciones	37.331,01		
	2.008.746,65	1.670.514,70	5.b)
Cubuancianas da canital transferidas al			
Subvenciones de capital transferidas al resultado	27.261.26	/ 1 10 5 3 3	_
	37.261,26	41.185,32	9.
Ingresos extraordinarios		1.466,19	11. (**)
Financieros	260,11	1.151,16	12.
Exceso Provisión	183.562,63		(*)
	5.279.340,18	3.352.480,51	





^(*) El exceso de provisión esta neteado en la partida 7.c) de la cuenta de pérdidas y ganancias

^(**) La partida 11. De la cuenta de pérdidas y ganancias aparece neta por la diferencia entre las cuentas 678 y 768







GASTOS	2022	2021
Compras de material deportivo	121.807,46	82.178,20
Otros aprovisionamientos	146.391,77	95.062,27
Trabajos realizado empresas		
Devoluciones por compras	-37.069,05	-24.044,63
Rappels por compras	<u>-10.890,44</u>	- <u>6.610,58</u>
	220.239,74	146.585,26 4
Sueldos y salarios	695.268,83	662.136,61
Seguridad Social cargo empresa	195.680,75	171.624,68
Otros gastos sociales	1.280,73	3.211,94
Indemnizaciones		
	892.230,31	836.973,23 6
Dotación amortización Inm. Intangible	628,83	1.114,18
Dotación amortización Inm. Material	55.208,92	62.252,15
	55.837,75	63.366,33 8
Dotación insolvencias por oper. Tráfico	33.106,53	166.741,75 7 c*
Arrendamientos inmuebles e instalaciones	65.089,79	43.809,43
Reparación y conservación	2.166,35	6.409,11
Servicios profesionales	529.360,10	332.578,57
Transportes	152.137,83	131.708,93
Primas de seguros	36.992,70	27.457,79
Publicidad / relaciones publicas	1.172,44	2.129,75
Suministros	17.052,59	9.495,64
Otros servicios	<u>87.054,80</u>	<u>89.954,02</u>
	891.026,60	643.543,24 7 a
Ajustes en impos. Indirecta	7.503,09	-2.794,18 _{7ь}
Cuotas afiliación Organ. Inter.	107.374,59	35.118,31
Becas, premios y ayudas	486.262,10	305.488,94
Gastos de viaje	2.164.043,05	1.029.982,09
Gastos de viaje deportistas extranjero		
Reintegro Subvención	2.009,95	221,12
Subvención Federaciones Territoriales	98.614,55	98.017,47
Subvención Clubes	<u> 15.160,00</u>	<u> 15.160,00</u>
	2.873.464,24	1.483.987,93 7d
Gastos financieros	7.241,21	3.988,14 13
Gastos extraordinarios	/.Z+1,Z1	1.000,00 (**)
	4.980.649,47	3.343.391,70





- * La partida 7c en la Cuenta de pérdidas y ganancias viene dado por diferencias entre las cuentas 650 más 694 menos 794
- ** Los gastos extraordinarios se recogen en la partida 11.B en pérdidas y ganancias y es la diferencia entre las cuentas 678 y 778

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No hay provisiones para contingencias en este ejercicio ni en él anterior.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni existen compensaciones a recibir. No se han percibido subvenciones ni se han producido ingresos como consecuencia de ciertas actividades relacionadas con el medio ambiente.

La entidad no ha generado ningún tipo de derecho procedente del Plan Nacional de Asignación de derechos asignados para la emisión de gases de efecto invernadero.

15. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

16. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE **PATRIMONIO**

La Federación no tiene acuerdos para el pago de transacciones basadas en instrumentos de patrimonio. No se han producido, durante el ejercicio, transacciones basadas en instrumentos de patrimonio.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La variación de la rúbrica durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente Subvención de Capital:









Año 2022

Subvención	Año	Aplicado	Aplicación 22	A. Acumulada	V.Actual
64.794,35	2017	Tatamis	5.399,53	64.794,35	0,00
24.300,00	2018	Material Médico	6.075,00	24.300,00	0,00
7.043,34	2019	Equipos de entreno	1.760,84	5.722,71	1.320,63
7.931,09	2019	Equipos de Grabación	1.982,77	6.113,55	1.817,54
47.358,80	2019	Tatamis-CANARIA	11.839,70	42.425,59	4.933,21
10.813,68	2020	inversión CEAR	2.703,42	5.406,84	5.406,84
30.000,00	2021	inversión CEAR	7.500,00	8.125,00	21.875,00
48.053,44	2022	inversión CEAR			48.053,44
240.294,70			37.261,26	156.888,04	83.406,66

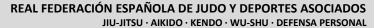
Año 2021

Subvención	Año	Aplicado	Aplicación 21	A. Acumulada	V.Actual
64.794,35	2017	Tatamis	16.198,59	59.394,82	5.399,53
24.300,00	2018	Material Médico	6.075,00	18.225,00	6.075,00
7.043,34	2019	Equipos de entreno	1.760,84	3.961,88	3.081,46
7.931,09	2019	Equipos de Grabación	1.982,77	4.130,78	3.800,31
47.358,80	2019	Tatamis-CANARIA	11.839,70	30.585,89	16.772,91
10.813,68	2020	inversión CEAR	2.703,42	2.703,42	8.110,26
30.000,00	2021	inversión CEAR	625	625	29.375,00
192.241,26			41.185,32	119.626,79	72.614,47

	2022	2021
Saldo Inicial	72.614,46	83.799,78
Bajas	37.261,26	41.185,32
Altas	48.053,44	30.000,00
Saldo Final	83.406,64	72.614,46

Las subvenciones no tienen efecto impositivo al estar exentas por la Ley de Mecenazgo y la LIS Subvenciones de Explotación Consejo Superior de Deportes.









LIBRAMIENTO	N°	IMPORTE	FECHA COBRO
Escolar	3796	91.902,88	22/08/2022
Universitario	3797	7.185,00	23/08/2022
Mujer Deporte	4429	71.802,00	23/09/2022
Subvención Ordinaria	5378	1.163.347,90	21/10/2022
PNTD	5431	47.422,94	24/10/2022
PNTD CEAR	5460	85.454,55	21/10/2022
Retrasmisiones	7782	41.875,28	13/12/2022
Extraordinario Becas Team España	8027A	108.000,00	12/12/2022
Ayuda por Resultados	8027B	62.555,20	12/12/2022
Extraordinario (Salidas)	8027C	114.199,21	12/12/2022
Extraordinario (S <mark>. Social)</mark>	8028	41.448,37	13/12/2022
Team España	8208	230.000,00	20/12/2022
Explotación (CSD)	SUMA	2.065.193,3 3	
Inversiones CEAR	5469	48.053,44	24/10/2022
Total Subvenciones CSD		2.113.246,7	
Subvenciones Explotación		7	
C.S.D		2.065.193,33	
C.O.E		15.052,93	16/01/2023
Madrid		22.278,08	13/01/2023
Periodificación Team España 2024		-93.777,69	
Total Subvenciones Explotación		2.008.746,6 5	Nota 16

La RFEJYDA ha cumplido con los requisitos recogidos, en la resolución de la subvención, para su otorgamiento, aplicación y justificación exigidos por su órgano concedente, CSD.

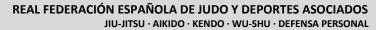
Respecto al resto de las subvenciones concedidas a esta entidad, se han cumplido con los requisitos exigidos para su otorgamiento y justificación.

La Federación tiene suscritos entre otros los siguientes contratos de patrocinio

Contrato de Patrocinio con la Asociación Deportes Olímpicos (A.D.O.):











Durante este ejercicio las ayudas a deportistas ADO han sido asumidas por el CSD realizado por una subvención extraordinaria, punto 17 de esta memoria.

El importe del programa ADO en el año 2021 fue de 44.866,50 euros

Contrato de Patrocinio con DAEDO:

El objeto de este contrato es la difusión de la imagen de la empresa DAEDO en las actividades federativas, redes sociales 50.000,00 anuales, para los ejercicios 2021 y 2022

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de elaboración de esta memoria que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes, Federaciones Territoriales y Asociaciones Deportivas, operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Solamente se tiene que acatar las normas dictadas por la Real Federación de Judo y Deportes Asociados en aspectos deportivos de carácter nacional. Esta Federación concede las siguientes subvenciones:

	Concepto	2022	2021
Federación Navarra	Centro Tecnificación	6.000,00	12.000,00
Federación Valenciana	Centro Tecnificación	92.614,55	86.017,47
		98.614,55	98.017,47
Club Judo Brunete		15.160,00	15.160,00

Durante el ejercicio 2022

Se han satisfecho los siguientes importes por percepciones al Presidente, Junta Directiva y Comisión Delegada:









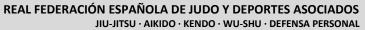
		2022			2021	
	Salarios	Dietas	G. Viajes	Salarios	Dietas	G. Viajes
Presidente	64.259,72	1.133,67	1.734,26	63.824,88		1.734,26
Junta Directiva		9.253,57	7.575,79		6.940,89	1.369,00

Esta Federación mantiene una deuda con el presidente de la misma por un importe de 13.877,77 El saldo del mismo durante el 2021 fue de 14.104, 63 euros.

Comparativo de Ingresos procedentes de Federaciones Autonómicas

	2022	2021		2022	2021
AND	81.097,90	35.419,88	EXT	29.811,41	11.914,00
Carnetes Grados, Kyus	25.500,00		Arrendamientos	6.831,01	
Colegiación Arbitros	1.434,60	938,30	Carnetes Grados, Kyus	1.900,60	
Colegiación Profesores	6.889,40	3.694,08	Colegiación Arbitros	916,10	881,60
Cuotas Clubs.	15.048,80	3.100,80	Colegiación Profesores	2.464,80	1.710,12
Inscripción act. depor.	3.081,00	410,00	Cuotas Clubs.	2.133,60	1.658,52
Examen Grados	10.933,00	5.573,20	Inscripción act. depor.	2.610,00	557,00
Ingresos competición	1.821,00	63,00	Examen Arbitros	1.204,00	
Ingresos extemporaneos	1.788,40	7.620,60	Examen Grados	3.286,50	4.108,10
Licencias Federativas	11.579,70	8.000,40	Ingresos competición	1.758,00	252,00
Otros Ingresos	938,40	310,50	Inscripción Colegio Profesores		182,67
Recompensas	83,60	209,00	Licencias Federativas	4.443,00	2.460,59
Tarjetas	2.000,00	5.500,00	Otros Ingresos		103,40
			Recompensas	1.263,80	
ARG	49.968,70	29.024,65	Tarjetas	1.000,00	
Carnetes Grados, Kyus	6.800,00				
Colegiación Arbitros	1.521,50	1.679,18	GAL	129.884,80	92.841,11
Colegiación Profesores	6.811,00	7.245,79	Carnetes Grados, Kyus	11.160,70	5.482,80
Cuotas Clubs.	6.328,80	4.914,36	Colegiación Arbitros	2.527,10	2.315,05
Cursos E.F.N.	7.466,30		Colegiación Profesores	14.796,20	12.089,73
Inscripción act. depor.	5.834,00	910,00	Cuotas Clubs.	12.000,00	8.541,48
Devolución de ventas	-220,00		Cursos E.F.N.	26.101,80	24.191,50
Examen Arbitros	64,60		Inscripción act. depor.	8.437,00	6.394,00
Examen Grados	5.931,20	4.278,00	Examen Arbitros	935,30	

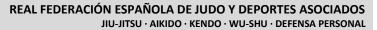








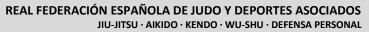
Ingresos competición	1.330,00		Examen Grados	19.221,50	12.380,60
Ingresos extemporaneos	106,10		Ingresos competición	11.022,00	13.137,00
Licencias Federativas	3.078,90	7.194,00	Ingresos extemporaneos	23,10	
Otros Ingresos		145,10	Inscripción Colegio Profesores	288,50	
Recompensas	1.416,30	1.158,22	Licencias Federativas	19.183,80	5.315,92
Tarjetas	3.500,00	1.500,00	Otros Ingresos	269,00	2.134,95
			Recompensas	1.418,80	858,08
AST	42.376,83	32.365,61	Tarjetas	2.500,00	
Carnetes Grados, Kyus	5.355,00	4.046,00			
Colegiación Arbitros	1.404,90	1.193,30	MAD	387.968,70	245.953,36
Colegiación Profesores	4.977,73	3.832,94	Carnetes Grados, Kyus	64.695,20	31.065,80
Cuotas Clubs.	4.912,00	3.865,12	Colegiación Árbitros	8.009,70	4.629,90
Cursos E.F.N.	9.903,90		Colegiación Profesores	37.818,90	25.438,83
Devolución de ventas	-62,70	-62,70	Cuotas Clubs.	45.340,80	21.925,24
Examen Árbitros	635,30	299,90	Cursos E.F.N.	1.067,60	66,20
Examen Grados	3.520,20	12.271,20	Inscripción act. depor.	13.185,00	
Ingresos competición	2.522,00		Devolución de ventas	-1.220,60	
Licencias Federativas	7.759,80	5.240,65	Examen Árbitros	2.438,90	468,70
Otros Ingresos	664,80	1.049,70	Examen Grados	65.211,70	74.903,50
Recompensas	783,90	629,50	Ingresos competición	2.751,00	252,00
			Ingresos extemporáneos	155,80	
BAL	52.421,00	24.393,27	Inscripción Colegio Profesores	644,80	
Colegiación Árbitros	2.687,50	2.007,90	Licencias Federativas	84.157,50	41.464,22
Colegiación Profesores	4.918,80	4.258,79	Otros Ingresos	6.439,20	2.548,10
Cuotas Clubs.	5.846,20	5.141,48	Recompensas	5.773,20	9.690,87
Cursos E.F.N.	8.230,40	1.804,70	Tarjetas	51.500,00	33.500,00
Inscripción act. depor.	1.553,00				
Devolución de ventas y					
oposum.	-45,50		MEL	1.131,00	758,90
Examen Árbitros	415,30		Colegiación Árbitros	34,50	207,00
Examen Grados	9.449,10	1.263,80	Colegiación Profesores	273,00	242,80
Ingresos competición	4.421,00		Cuotas Clubs.	364,80	180,40
Licencias Federativas	14.417,40	9.385,80	Licencias Federativas	448,80	128,70
Otros Ingresos	27,80	30,80	Otros Ingresos	9,90	
Tarjetas	500,00	500,00			
			MUR	25.160,80	17.855,32







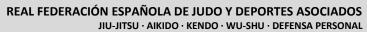
CAN	46.380,82	33.371,85	Carnetes Grados, Kyus	3.916,80	1.101,60
Carnetes Grados, Kyus	4.580,70	4.946,30	Colegiación Árbitros	782,80	523,50
Colegiación Árbitros	1.570,10	1.288,50	Colegiación Profesores	3.571,10	2.488,14
Colegiación Profesores	5.993,30	4.655,54	Cuotas Clubs.	4.941,60	3.688,32
Cuotas Clubs.	10.710,40	8.876,71	Cursos E.F.N.		1.074,50
Cursos E.F.N.	318,10		Examen Árbitros	189,30	184,50
Examen Grados	9.146,60	3.144,50	Examen Grados	4.733,50	1.605,50
Ingresos extemporáneos	665,12		Ingresos extemporáneos		1.069,80
Licencias Federativas	12.717,30	9.756,00	Inscripción Colegio Profesores	458,20	182,67
Otros Ingresos	17,60	90,50	Licencias Federativas	5.498,40	4.060,81
Recompensas	661,60	113,80	Otros Ingresos	41,80	171,00
Tarjetas		500,00	Recompensas	527,30	204,98
			Tarjetas	500,00	1.500,00
CAS-L	49.935,50	23.329,60			
Carnetes Grados, Kyus	6.800,00	2.397,00	NAV	40.347,60	32.397,16
Colegiación Arbitros	1.769,00	1.734,50	Carnetes Grados, Kyus	3.536,00	2.989,20
Colegiación Profesores	5.538,80	3.935,76	Colegiación Árbitros	789,60	755,10
Cuotas Clubs.	6.820,80	5.955,44	Colegiación Profesores	4.637,30	3.915,62
Cursos E.F.N.	6.462,40		Cuotas Clubs.	6.036,00	4.546,48
Inscripción act. depor.		3.782,06	Inscri <mark>pci</mark> ón act. depor.	6.788,00	2.300,00
Devolución de ventas y op.s <mark>im.</mark>		-1.996,00	Devolución de ventas y op.sim.	-554,20	
Examen Grados	4.803,90		Examen Árbitros	688,40	555,20
Ingresos competición	63,00		Examen Grados	5.005,00	6.039,40
Ingresos extemporáneos	2.282,70	334,90	Ingresos competición	2.636,00	2.586,00
Licencias Federativas	10.794,30	4.813,55	Licencias Federativas	7.474,50	5.127,96
Otros Ingresos	358,20	170,20	Otros Ingresos	52,90	164,20
Recompensas	2.242,40	1.702,19	Recompensas	1.258,10	1.418,00
Tarjetas	2.000,00	500,00	Tarjetas	2.000,00	2.000,00
CAS-M	59.875,70	38.925,76	RIO	8.602,70	8.308,95
Carentes Grados, Kyus	4.732,80	2.237,20	Carnetes Grados, Kyus	1.251,20	1.076,40
Colegiación Árbitros	1.361,40	815,60	Colegiación Árbitros	98,80	98,80
Colegiación Profesores	3.598,60	2.798,13	Colegiación Profesores	1.665,10	1.178,39
Cuotas Clubs.	4.674,40	3.555,04	Cuotas Clubs.	1.700,80	1.382,61
Cursos E.F.N.	25.118,60	17.228,70	Inscripción act. depor.		75,00







Examen Árbitros		55,40	Examen Grados	2.099,40	3.031,90
Examen Grados	10.860,20	7.605,10	Licencias Federativas	1.723,20	1.444,95
Ingresos competición	460,00		Otros Ingresos		20,90
Licencias Federativas	6.927,60	3.435,30	Recompensas	64,20	
Otros Ingresos	411,20	142,60			
Recompensas	730,90	552,69	VAL	126.796,70	109.114,93
Tarjetas	1.000,00	500,00	Carentes Grados, Kyus	23.800,00	11.067,00
			Colegiación Árbitros	1.815,10	809,70
CAT	101.793,63	61.906,56	Colegiación Profesores	10.911,90	8.177,23
Carentes Grados, Kyus	13.600,00	6.800,00	Cuotas Clubs.	12.844,00	10.607,32
Colegiación Árbitros	2.377,20	2.292,00	Cursos E.F.N.	3.356,50	9.688,50
Colegiación Profesores	11.970,00	9.530,90	Inscripción act. depor.	13.874,00	11.320,00
Cuotas Clubs.	22.056,80	18.005,72	Examen Árbitros	1.341,70	567,80
Cursos E.F.N.	16.044,93		Examen Grados	13.377,70	14.003,50
Examen Árbitros	1.322,60		Ingresos competición	24.315,00	30.555,00
Examen Grados	11.171,10	4.770,30	Ingresos extemporáneos	182,40	
Ingresos extemporáneos		4.386,00	Inscripción Colegio Profesores	1.719,20	182,67
Inscripción Colegio	5 000 00	2.540.02		0.504.30	40 705 70
Profesores	6.889,20	2.619,92	Licencias Federativas	8.581,20	10.705,72
Licencias Federativas	9.831,90	7.879,50	Otros Ingresos	858,00	979,90
Otros Ingresos	254,20	999,90	Recompensas	2.820,00	450,59
Recompensas	3.275,70	2.622,32	Tarjetas	7.000,00	
Tarjetas	3.000,00	2.000,00	VAC	1.5.005.40	10 100 73
CELL	4 20/ 00		VAS	46.095,10	40.488,73
CEU	1.284,80		Carentes Grados, Kyus	1.468,80	3.234,80
Carnetes Grados, Kyus	610,00		Colegiación Árbitros	2.575,20	2.252,70
Colegiación Profesores	136,50		Colegiación Profesores	9.465,44	6.878,98
Cuotas Clubs.	224,80		Cuotas Clubs.	11.897,56	9.496,88
Licencias Federativas	313,50		Inscripción act. depor.	1.088,00	1.990,00
CNIT	27.005.00	7.025.76	Examen Árbitros	0.755.40	229,20
CNT	27.885,00	7.925,76	Examen Grados	9.756,40	6.436,30
Carentes Grados, Kyus	3.943,00	1.122,00	Ingresos competición	2.116,00	4.120,00
Colegiación Árbitros	889,50	784,25	Inscripción Colegio Profesores	1.578,10	610,57
Colegiación Profesores	2.119,50	1.583,05	Licencias Federativas	5.322,30	4.656,60
Cuotas Clubs.	3.918,40	2.671,72	Otros Ingresos	327,30	561,80
Examen Grados	10.700,70		Recompensas		20,90







Inscripción Colegio				
Profesores	429,80		Tarjetas	500,00
Licencias Federativas	4.603,50	1.237,50		
Otros Ingresos	83,60	171,95		
Recompensas		355,29		
Servicios diversos	1.197,00			

Comparativo de Gastos Federaciones Autonómicas

12.012,00 CNT EXT GAL 122,46 MAD 33.020,38 MEL NAV VAL VAS	DERACIONE	2022 2021	FEDERACIONE S	2022
EXT GAL 122,46 MAD 33.020,38 MEL NAV VAL				2022
GAL 122,46 MAD 33.020,38 MEL NAV VAL	D	12.012,00	CNT	
122,46 MAD 33.020,38 MEL NAV VAL	G		EXT	
33.020,38 MEL NAV VAL	Т		GAL	
NAV VAL	L	122,46	MAD	
VAL	N	33.020,38	MEL	
	S-L		NAV	
VAS	S-M		VAL	
	Т		VAS	







DEUDORAS ACREEDORAS

Federación	2022	2021	2022	2021
F. ANDALUZA	27.224,80	23.943,18		2.087,20
F. ARAGON	31.497,90	5.194,88		1.901,67
F. ASTURIANA	168,30	62,70		1.948,05
F. BALEAR	5.953,90	500,00		
F. CANARIA	462,26	1.535,90		
F. CANTABRA	4.240,40	63,80		
F. CASTILLA-LE	7.779,08	-1.898,20		2.724,77
F. CASTILLA-MA	1.838,70		47,17	-1.061,06
F. CATALANA	5.500,15	3.824,96		2.736,55
F. CEUTI	-319,50		686,19	686,19
F. EXTREMEÑA	17.948,60	5.155,59		1.113,17
F. GALLEGA	69.030,00	46.680,31		
F. MADRID	219.290,32	101.021,72	13.500,00	33.280,78
F. MELLILLA	1.131,00			
F. MURCIANA	2.688,10	1.818,20		
F. NAVARRA	12.553,20	9.383,52	11.180,00	13.988,91
F. RIOJA	59,70	115,31	112,80	1.345,08
F. VALENCIANA	15.696,40	24.222,60	49.109,55	89.448,60
F. VASCA	96,40	93,70		1.808,91
Total	422.839,71	221.718,17	74.635,71	152.008,82

El epígrafe de saldos a pagar a afiliados, además de los señalados en las tablas anteriores, se incluyen los siguientes

	2022	2021
Ayudas a deportistas	353.780,14	210.962,52
Ayudas a jueces y árbitros	87.823,01	61.874,14

Otras relaciones empleados / empresas.

El gerente tiene una relación de consanguinidad en 2° grado con el propietario de la correduría de seguros de esta RFEJYDA

20. OTRA INFORMACIÓN









El número medio de personas en la Federación es de 21 trabajadores; del total de la plantilla, 9 están imputados al programa de Gestión Federativa, 7 al programa de Alta Competición, 2 al programa de Formación, 1 al programa de Actividad Estatal 1 Fuera de Programa.

Composición personal al cierre del ejercicio:

		202	.2			202	1
	MAS	FEM	TOTAL		MAS	FEM	TOTAL
Tit. Superior	3	2	5	=	3	2	5
Jefe 1ª		1	1			1	1
Jefe 2ª	3	4	7		3	4	7
Oficial 1ª	2	3	5		2	3	5
Oficial 2ª		1	1			1	1
Limpiadora		1	1			1	1
Ordenanza							
	8	12	20	=	8	12	20

En cumplimiento de la disposición adicional segunda del Real Decreto de 1491/2011 de 24 de octubre, se informa que:

El día 25 de noviembre del 2020 ha sido reelegido como presidente D. Juan Carlos Barcos Nagore para el próximo ciclo olímpico.

La Junta Directiva, para el mismo período está conformada:

D. JUAN CARLOS BARCOS NAGORE	PRESIDENTE RFEJYDA
Dª NELIDA PEREZ ABAD	PRESIDENTE FEDERACIÓN MADRILEÑA
D. CARLOS CALVO CLAVERO	PRESIDENTE FEDERACIÓN ANDALUZA
D. JESÚS SÁNCHEZ ORTEGA	SUBDIRECTOR CN
D. JOSÉ RAMON MASEDA	PRESIDENTE FEDERACION ASTURIANA
D. MIGUEL A. BISQUERRA RIGO	PRESIDENTE FEDERACION BALEAR
D. JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNE	DIRECTOR EFN / PRESIDENTE F. ARAGONESA
D. ANTONIO CORUÑA MELIAN	PRESIDENTE FEDERACIÓN CANARIA
D. MANUEL D. MUÑIZ OLIVA	VICEPRESIDENTE 2° / FED. CANTABRA
D. VICENTE ZARZA JUAN	PRESIDENTE FED. CASTELLANO LEONESA
D. JOSÉ MERINO MULET	PRESIDENTE FED. CASTELLANO MANCHEGA









D. FERMÍN PARRA BERGUICES VICEPRESIDENTE 3° / FEDERACIÓN CATALANA

D. RAFAEL MUÑOZ PÉREZ PRESIDENTE FEDERACIÓN CEUTÍ

D. JOSE JULIAN MANGAS VELO PRES.FED. EXTREMEÑA Y DTOR. ANTIDOPAJE

PRES. FED. VALENCIANA

D. MARIO MUZAS COBO PRESIDENTE FEDERACIÓN GALLEGA

D. FRANCISCO M. LÓPEZ FERNÁNDEZ PRESIDENTE FEDERACIÓN MELILLENSE

D. DAVID ROMAR PRESIDENTE FED. MURCIANA

D. JOSE B. ARETA IRIARTE PRESIDENTE FEDERACIÓN NAVARRA

D. PEDRO FERNÁNDEZ LARRINAGA PRESIDENTE FEDERACION RIOJANA

D. SERGIO BELLO CELIS PRESIDENTE FEDERACIÓN VASCA

. SERGIO DELLO CELIS PRESIDENTE FEDERACION VASCA

D. JAVIER ALONSO SANZ

DIRERECTOR COPA ESP.

D. VICENTE CARRATALÁ DEVAL

DIRECTOR EFN

D. MANEL CCORTES GARIJO DIRECTOR CNA

Da Sara Alvarez menendes Repres. Tecnicos

D^a M.^a CARMEN CALVO FERNÁNDEZ REPRES. DEPORTISTAS ASAMBLEA G.

D. VICTOR VALLE SUAREZ REPRRES. DEPORTISTAS

D^a ISABEL FERNÁNDEZ GUTIERREZ VOCAL
D^a EVA RODRIGUEZ GONZALEZ VOCAL
D^a HELENA GARCIA RODRIGUEZ VOCAL
D^a RAQUEL BARRIENTOS ESPIONSA VOCAL

D. SALVADOR GOMEZ

21. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Federación en la creación y presentación del Presupuesto sigue el Plan de Federaciones Deportivas y el R.D. 776/1998 de 30 de abril del Ministerio de Economía y Hacienda, cumpliendo con el objetivo determinados por este R.D.

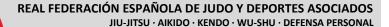
Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre "Plan Estratégico Federativo".

Para la contabilización de las diferentes partidas presupuestarias se han seguido los principios marcados en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas.

Se incluye como anexo a esta memoria, la liquidación del presupuesto del ejercicio.











22. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y **GANANCIAS**

Los criterios y políticas contables aplicadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y en la preparación del resultado presupuestario son los mismos, por lo que no existen diferencias entre ambos resultados. En anexo adjunto se presenta la liquidación de presupuesto de la Real Federación Española de Judo y D.A. del ejercicio 2023

Madrid, 30 de marzo de 2023



Firmado digitalmente por 15763106X JUAN CARLOS BARCOS (R: O2878023G) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/67501/01032022095022, serialNumber=IDCES-15763106X, givenName=JUAN CARLOS, sn=BARCOS NAGORE, cn=15763106X JUAN CARLOS BARCOS (R: Q2878023G), 2.5.4.97=VATES-Q2878023G, o=REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE YUDO Y D.E.A., c=ES Fecha: 2023.09.25 10:00:54 +02'00'

Fdo.: Juan Carlos Barcos Nagore Presidente

